UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 125-2023-FCE-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2023

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 1459-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Diony Brillith PRADO MONTANO, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presenta un proyecto de tesis titulado: TEATRO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA. AYACUCHO, 2023, asesorado por el Dr. Heber YACCA POMA y solicita su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con dictamen de fecha 07 de agosto de 2023, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES (presidente) y Dr. Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **TEATRO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA Y COMPETENCIA COMUNICATIVA EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA. AYACUCHO, 2023**, presentado por la Srta. **Diony Brillith PRADO MONTANO**, estudiante de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la bachiller solicitante la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. GUALBERTO CÁRDENAS ALVARADO
DECANO (e)

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Dr. Marcelino POMASONCCO ILLANES
Dr. Erik A. GUTIÉRREZ GARCÍA
Dr. Heber YACCA POMA
Tesista
Archivo

GCA/mqa